Empleados municipales

Sre. el descuento á los de este Ayunt.

En virtud de lo acordado por este Ayunt.o en sesion de catorce del actual al oficio del Sr. gefe superior polit.o de esta Prov.a Sre. el descuento gradual de guerra á estos empleados municipales, se vió el informe evacuado por la Comision de Contribuciones, su fha. de ayer por el que le parece conducente que el Secret.o de este Ayunt.o forme una relacion nominal de los dependientes del mismo que disfruten sueldo del Ramo de Propios, y cuyas dotaciones excedan de cuatro mil r.s anuales, con espresion de sus alcances que tengan á su favor, todo con el objeto de remitir á la superioridad la noticia que se reclama, diciendo al propio tiempo los motivos que hasta ahora han impedido el que se realice el citado descuento, y tambien la imposibilidad de hacer efectivo el perteneciente al contador municipal que dejó de ser empleado de esta Corp.on: Y entendido por la misma acuerda: Que se ejecute todo como lo dice la Comision.

Ym

Vióse un oficio del Sr. gefe superior polit.o de esta Prov.a su fha. de ayer, en que recuerda el pronto descuento á los empleados de esta municipalidad segun previene el R.l Decreto de diez y nueve de Set.e de mil ochocientos treinta y seis haciendose efectivo su importe en aquella pagaduria p.r las razones y demas que contiene. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Que se con-